

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 027
de 10 de mayo de 2024

“Por el cual se designa al servidor público MARIO AGUILAR, como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica, Encargado, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 03 al 14 de junio de 2024.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica se encontrará de misión oficial en la participación de la Reunión 15ª del Comité Científico Asesor, por lo tanto es necesario designar a un Jefe Encargado en la Oficina de Cooperación Técnica en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

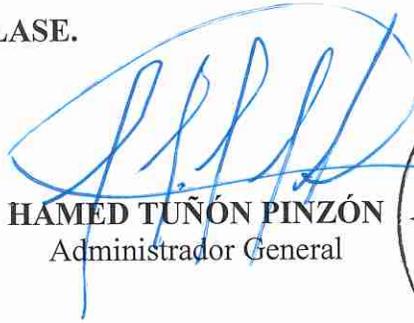
PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **MARIO AGUILAR**, como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica, Encargado, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 03 al 14 de junio de 2024.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 03 al 14 de junio de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAMED TUÑÓN PINZÓN
Administrador General

